

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## Certificado de disolución de una cooperativa

Última actualización: 16 septiembre, 2019

### Descripción

Permite solicitar el documento que **certifica el término de la personalidad jurídica de una cooperativa**, e indica los nombres de los integrantes de la comisión liquidadora (si corresponde).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo**.

### ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Carta de solicitud que incluya la siguiente información:

- Razón social y ROL de la cooperativa.
- Nombre completo, RUT, dirección, teléfono, correo electrónico y profesión u oficio de la persona que realiza el trámite.
- Especificar la forma en que desea obtener el certificado: entrega vía correo electrónico, presencial o envío al domicilio.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "disolución (solicitar emisión)".
3. Ingrese el registro o la razón social de la organización, complete los datos del solicitante, y haga clic en "enviar solicitud".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que podrá obtener en su correo electrónico en un plazo de 10 días hábiles.

#### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
  - La oficina de atención ciudadana del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, edificio Santiago Down Town, Santiago](#).
  - Una [oficina de la Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Economía, Fomento y Turismo](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de disolución de una cooperativa.
4. Entregue los antecedentes.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles a través de carta certificada en su domicilio o retiro presencial.

#### Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/3652-certificado-de-disolucion-de-una-cooperativa>